



TRELEW, 30 MAY. 2018

VISTO:

La resolución N° 046/18 CDFCE, la Nota N° 10/18 SI, y las Notas Entradas Nros. 22/18 y 44/18 SI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 046/18 CDFCE se avala el Informe Final del Proyecto de Investigación Nro. 1307, “Políticas Públicas: 30 años de administración en la Provincia del Chubut (1984 – 2014) según el presupuesto” dirigido por el Mg. Alejandro Bustos.

Que por Nota N° 10/18 SI, se solicitó a la Decana y por su intermedio al H. Consejo Directivo, la propuesta de una prórroga de 12 meses para la finalización del Proyecto de Investigación Nro. 1306, “Un análisis de impacto presupuestario: 30 años de administración en la Provincia de Chubut (1984-2014)”, avalado por resolución N° 165/15 CDFCE y dirigido por el P.H.D. Alejandro M. Estévez.

Que por Nota Entrada N° 22/18 SI, se recibe el Segundo Informe de Avance del Programa de Investigación “El presupuesto en democracia y sus políticas públicas: 30 años de administración en la provincia de Chubut (1984 - 2014)” avalado por Resol. N° 165/15 CDFCE y dirigido por el P.H.D Alejandro M. Estévez y el Lic. Daniel Enrique Urie.

Que por Nota Entrada N° 44/18 SI se recibe el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación Nro. 1306, “Un análisis de impacto presupuestario: 30 años de administración en la Provincia de Chubut (1984-2014)” avalado por Resol. N° 165/15 CDFCE y dirigido por el P.H.D Alejandro M. Estévez.

Que la Comisión de Enseñanza se expidió conforme el Despacho N° 56/18.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del 19 de Mayo de 2018.-

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Proponer a la Secretaría de Ciencia y Técnica, otorgar prórroga de 12 meses a partir del 01 de Enero de 2018, para su finalización, al Proyecto de Investigación Nro. 1306, “Un análisis de impacto presupuestario: 30 años de administración en la Provincia de Chubut (1984-2014)”, dirigido por el P.H.D. Alejandro M. Estévez.

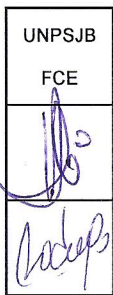
ARTICULO 2°.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Segundo Informe de Avance del Programa de Investigación “El presupuesto en democracia y sus políticas públicas: 30 años de administración en la provincia de Chubut (1984 - 2014)”, avalado por Resol. N° 165/15 CDFCE y dirigido por el P.H.D Alejandro M. Estévez y el Lic. Daniel Enrique Urie.

065/18



ARTICULO 3º.- Avalar y remitir a la Secretaría de Ciencia y Técnica, el Segundo Informe de Avance del Proyecto de Investigación Nro. 1306, "Un análisis de impacto presupuestario: 30 años de administración en la provincia de Chubut (1984-2014)", avalado por Resol. N° 165/15 CDFCE y dirigido por el P.H.D Alejandro M. Estévez.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Secretaría de Ciencia y Técnica y cumplido archívese.-



Esp. Yanina Fernanda Lorena TOCCHETTI  
DECANA  
Facultad de Ciencias Económicas  
UNPSJB

RESOLUCION N°

065 / 18

CDFCE.-